



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

039

Ushuaia, 15 MAYO 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-30592-2025, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa para la adquisición de
insumos de librería necesarios para la Secretaria de Coordinación Despacho de Gabinete
perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.C.-S.C.A.G.-M.J.G. N° 013/2025 se autorizó
el llamado a Compra Directa N° 00107/2025, RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de
preadjudicación obrante a orden 52 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó
preadjudicar los renglones N° 01, 06, 07, 08, 09, 29 y 36 a favor de GRUPO KARUKINKA
S.R.L. - CUIT: 30-71582655-7, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS
OCHENTA CON 00/100 (\$ 37.680,00); los renglones N° 02, 03, 04, 05, 10, 11, 12, 14, 16, 18,
20, 23, 27, 28, 30, 31, 35, 37, 38 y 40 a favor de RIGA, JORGE SEBASTIAN - C.U.I.T. N° 20-
30571474-8, por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS
OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 537.885,00); y los renglones N° 15, 17, 19, 21, 22, 24, 25,
26, 32, 33, 34, 39 y 41 a favor de ALONSO, LEANDRO JORGE - C.U.I.T. N° 20-24755477-8,
por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 212.600,00);
todo ello por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO
SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 788.165,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo
además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado
Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58,
ajustándose a lo requerido.

Que de acuerdo a la Nota N° 12/2025 Letra: DPCYR-M.J.G. y el informe de
preadjudicación obrante a orden 52 corresponde dejar sin efecto el Renglón N° 13 de la Compra
Directa N° 00107/2025, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por

///...2

G.T.F.
LS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

039

...///2

medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, punto A) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 2035/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. N° 00107/2025, RAF 101, referente a la adquisición de insumos de librería necesarios para la Secretaria de Coordinación Despacho de Gabinete perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete; los renglones N° 01, 06, 07, 08, 09, 29 y 36 a favor de GRUPO KARUKINKA S.R.L. - CUIT: 30-71582655-7, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 37.680,00); los renglones N° 02, 03, 04, 05, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 23, 27, 28, 30, 31, 35, 37, 38 y 40 a favor de RIGA, JORGE SEBASTIAN - C.U.I.T. N° 20-30571474-8, por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 537.885,00); y los renglones N° 15, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 39 y 41 a favor de ALONSO, LEANDRO JORGE - C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 212.600,00); todo ello por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 788.165,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto el Renglón N° 13 de la Compra Directa N° 00107/2025, RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativo de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de

///...3

G.T.F.
LS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

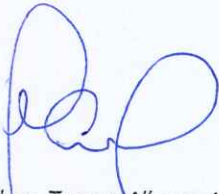
...//3

Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **039** /2025.-

G.T.F.
LS


Abog. Tamara Albarracín
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete